

176 A-6
1 Chile
021832
N

MARCO DE POLITICAS Y PLAN TRIENAL 1998-2000 SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

(Documento de trabajo para la Reunión de Jefes de Delegación, Buenos Aires, mayo 28 y 29, 1998)

INTRODUCCION

Enfrentado a la tarea de preparar un nuevo Plan Trienal para el período 1998-2000, el Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del Mercosur ha encontrado conveniente presentar su propuesta a la Reunión de Ministros separada en dos secciones. La primera de ellas establece un marco referencial, de orden político, que señala los antecedentes y las prioridades que se han tenido en cuenta para el posterior establecimiento de las líneas programáticas y las metas para el período, presentadas en la segunda sección.

Cabe señalar que, de acuerdo con su Reglamento Interno, específicamente según lo establecido en el Artículo 5°, con el fin de facilitar el inicio y desarrollo de las acciones conducentes al logro de las metas propuestas el CCR se preocupará de alimentar, estimular y coordinar las actividades propias de las distintas Comisiones Técnicas Regionales y Grupos de Trabajo que constituyen el nivel operativo del SEM, supervisando sus avances periódicamente, como así también se encargará de fortalecer los necesarios vínculos institucionales con organismos nacionales, regionales e internacionales que ayuden al cumplimiento de su misión.

En la producción del presente documento se han tenido en cuenta los antecedentes históricos del SEM, sus planificaciones previas y los aportes que las distintas delegaciones nacionales han entregado, en distintos momentos, por escrito y en distintas reuniones que las han congregado, siendo las más recientes la reunión ad hoc que sostuvieran los Jefes de Delegación y la XXVI Reunión del CCR, realizadas ambas en Buenos Aires en abril de 1998.

Primera Parte

MARCO REFERENCIAL PARA LA DEFINICION DEL PLAN TRIENAL DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR, 1998-2000.

1. Con la firma del “Tratado del Mercado Común del Sur” en Asunción, Paraguay el 26 de marzo de 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay sellaron un compromiso de integración que reconocía tres puntos centrales: a) la libre movilidad de bienes, servicios y factores productivos; b) la adopción de una política comercial única con la consiguiente fijación de una tarifa externa común; y c) la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales en las áreas agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera y de transportes, y de comunicaciones. En junio de 1996 se firmaron Acuerdos de Complementación Económica con Chile y Bolivia, los que establecieron la asociación de ambos países al Mercosur.
2. Desde su nacimiento, el Mercosur otorgó gran relevancia a la Educación como factor de integración y, consecuentemente, como pieza clave para la consolidación y proyección de la unión aduanera que comenzaba a construir. Además, tempranamente se reconocía su importancia en la promoción del reencuentro de los pueblos de la región en sus valores comunes, sin sacrificar su identidad singular, como así también se destacaba su papel en la generación y transmisión de valores y conocimientos científicos y tecnológicos y la posibilidad cierta que ofrece para la modernización de los Estados Partes.
3. En diciembre de 1991, por medio de la Resolución 07/91, el Consejo del Mercado Común creó la Reunión de Ministros de Educación de los Países Miembros del Mercosur, órgano encargado de la coordinación de las políticas educacionales de la región.
4. En 1992, mediante la Decisión 07/92 y teniendo en cuenta los trabajos realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros, el Consejo del Mercado Común aprobó el Plan Trienal para el sector educativo del Mercosur, el que fue prorrogado por igual período en diciembre de 1994 y, nuevamente, hasta junio de 1998. El plan original contempló los siguientes programas:

Programa I: *Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración.*

Programa II: *Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo.*

Programa III: *Compatibilización y armonización de los sistemas educativos.*

5. En el año 1996 se aprobó el Documento Mercosur 2000: Desafíos y Metas para el Sector Educacional, instrumento que enfatizó la preocupación por la calidad de la educación en las políticas educativas de la región, renovando las áreas prioritarias al momento de definir programas y proyectos de alcance regional. Las áreas destacadas en dicho documento fueron las siguientes: renovación educativa, evaluación educacional, educación y trabajo, cooperación universitaria, sistema de información y temas multidisciplinarios especiales (transversales).

6. En sus siete años de existencia, el Sector Educativo del Mercosur ha conseguido avances importantes en el logro de su misión. Destacan entre ellos los siguientes: (i) acordar protocolos que facilitan el reconocimiento y equiparación de estudios y la libre circulación de estudiantes y docentes; (ii) iniciar trabajos de adecuación de los currículos de la educación básica y media en lo que se refiere al aprendizaje de las lenguas oficiales del Mercosur, a la enseñanza de la Historia y Geografía y de la formación técnico-profesional de nivel medio; (iii) la aprobación de protocolos para facilitar el intercambio de docentes y la formación de recursos humanos a nivel postgraduado; (iv) el diseño de un sistema de acreditación de programas de formación universitaria; y (v) la constitución del Sistema de Información del Sector Educativo del Mercosur.

7. Visualizando al Mercosur como una comunidad regional integrada social, económica y culturalmente y teniendo en consideración su propia historia y sus avances, el Sector Educativo del Mercosur ha establecido que su misión específica, que lo identifica y distingue, es:

estimular la formación de la conciencia ciudadana para la integración, en un proceso de desarrollo hecho con justicia social y consecuente con su singularidad cultural.

8. En el cumplimiento de su misión, el Sector Educativo del Mercosur (SEM) debe actuar observando los siguientes principios orientadores:

(i) Integración regional y respeto a la diversidad: el SEM como coadyuvante en el logro de los fines del Mercado Común del Sur desde el sector Educación, en la dirección señalada por el Protocolo de Intenciones firmado en diciembre de 1991, pero reconociendo, al mismo tiempo, la soberanía y el derecho a la autodeterminación del cual goza cada uno de los estados participantes, así como de las múltiples expresiones culturales presentes en la región;

(ii) Compromiso democrático: el SEM como contribuyente fundamental en la creación de las condiciones para que los sistemas educativos sean un instrumento eficaz en la promoción de los valores democráticos que el Mercosur consagró al firmar los Presidentes el documento Compromiso Democrático;

(iii) Educación de calidad para todos: el SEM como institución disponible para ayudar a conseguir el mejoramiento sostenido de los niveles de calidad de la educación impartida en la región, con sentido de equidad, aprovechando la cooperación entre los Estados Partes y el apoyo de organismos multilaterales e internacionales.

9. La planificación para el trienio 1998-2000 reconoce el valor intrínseco de los instrumentos de integración educativa para potenciar la integración económica, especialmente cuando los resultados de la globalización levantan algunas críticas, en vistas a que el paso de los sistemas político-económicos nacionales a una economía mundial no garantiza por sí solo ni el crecimiento ni el desarrollo. En esta perspectiva, el SEM reconoce que el poder de competir de un país o de un bloque de países en el mercado impuesto por la globalización de la economía es cada vez más determinado por la calidad de los recursos humanos, por el conocimiento, la ciencia y la tecnología que se aplica a los métodos de producción y menos por la disponibilidad de mano de obra barata y la existencia de recursos naturales.

10. El escenario hipotético que se ha tenido en cuenta en la definición de las prioridades, áreas programáticas y líneas de acción contempladas por el Plan Trienal 1998-2000 que se presenta en la siguiente sección considera que, en un futuro cercano, en la región:

8. En el cumplimiento de su misión, el Sector Educativo del Mercosur (SEM) debe actuar observando los siguientes principios orientadores:

(i) Integración regional y respeto a la diversidad: el SEM como coadyuvante en el logro de los fines del Mercado Común del Sur desde el sector Educación, en la dirección señalada por el Protocolo de Intenciones firmado en diciembre de 1991, pero reconociendo, al mismo tiempo, la soberanía y el derecho a la autodeterminación del cual goza cada uno de los estados participantes, así como de las múltiples expresiones culturales presentes en la región;

(ii) Compromiso democrático: el SEM como contribuyente fundamental en la creación de las condiciones para que los sistemas educativos sean un instrumento eficaz en la promoción de los valores democráticos que el Mercosur consagró al firmar los Presidentes el documento Compromiso Democrático;

(iii) Educación de calidad para todos: el SEM como institución disponible para ayudar a conseguir el mejoramiento sostenido de los niveles de calidad de la educación impartida en la región, con sentido de equidad, aprovechando la cooperación entre los Estados Partes y el apoyo de organismos multilaterales e internacionales.

9. La planificación para el trienio 1998-2000 reconoce el valor intrínseco de los instrumentos de integración educativa para potenciar la integración económica, especialmente cuando los resultados de la globalización levantan algunas críticas, en vistas a que el paso de los sistemas político-económicos nacionales a una economía mundial no garantiza por sí solo ni el crecimiento ni el desarrollo. En esta perspectiva, el SEM reconoce que el poder de competir de un país o de un bloque de países en el mercado impuesto por la globalización de la economía es cada vez más determinado por la calidad de los recursos humanos, por el conocimiento, la ciencia y la tecnología que se aplica a los métodos de producción y menos por la disponibilidad de mano de obra barata y la existencia de recursos naturales.

10. El escenario hipotético que se ha tenido en cuenta en la definición de las prioridades, áreas programáticas y líneas de acción contempladas por el Plan Trienal 1998-2000 que se presenta en la siguiente sección considera que, en un futuro cercano, en la región:

a) aumentará la presión por hacer realidad la meta de conseguir educación de calidad para todos, buscando una mayor justicia social, la eliminación de la pobreza y una mayor competitividad en el mercado, como lo sugieren las distintas declaraciones presidenciales emitidas dentro de la región del Mercosur como fuera de ella;

b) se intensificará la movilidad de la fuerza laboral, traspasando fronteras, buscando empleo en zonas de mayor actividad económica o polos de desarrollo industrial, lo que demandará a la Educación la formación de una conciencia de integración, competencias laborales generales y la posesión de hábitos y actitudes laborales que no están siendo todavía enseñadas en las escuelas y liceos;

c) los sistemas educativos serán presionados para que mejoren la calidad de la educación que ofrecen y para que controlen la calidad del producto que entregan, con el fin de asegurar la formación de competencias (saberes, prácticas y actitudes) a niveles equivalentes y fácilmente acreditables, en un espíritu de integración regional;

d) las reformas educativas, los cambios e innovaciones educativas deberán acelerar su ritmo, con el fin de satisfacer oportunamente las demandas del sector laboral que se integra y moderniza más rápidamente, lo que supone una mayor y mejor articulación entre educación y trabajo; y

e) la búsqueda de mayor relevancia y pertinencia de la Educación demandará la participación de nuevos actores en las definiciones curriculares, así como en el financiamiento de la función educativa, lo que supone nuevas especificaciones del rol que en estas materias corresponderá al Estado, al sector privado y a las comunidades.

9710: sistemas de información

PLAN TRIENAL 1998-2000 DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

1. INTRODUCCION

El presente Plan Trienal cubre el lapso 1998-2000 y con él se cerrarán los primeros diez años de operación del Sector Educativo del Mercosur. En su presentación se incluyen, sucesivamente, las áreas prioritarias para el desarrollo de programas y proyectos durante el trienio, las estrategias que se han de preferir para la implementación de las actividades, las líneas programáticas que orientarán el diseño de proyectos y las metas que se espera cumplir en el período.

En su elaboración se ha tenido en cuenta el marco referencial presentado anteriormente, incluyendo la historia del SEM, la definición que hace de su misión, las planificaciones anteriores y las nuevas preocupaciones, surgidas después de siete años de operación, durante los cuales se han dado pasos reales e importantes en favor de la integración educativa de la región. El nuevo plan busca profundizar los trabajos iniciados en el período anterior, como así también favorecer la introducción de innovaciones que permitan alcanzar mayores niveles de satisfacción de sus objetivos de integración educativa.

2. AREAS PRIORITARIAS

El Plan Trienal 1998-2000 considera dos áreas prioritarias para el desarrollo de las actividades del Sector Educativo del Mercosur:

Area I: Desarrollo de una identidad regional, por medio del estímulo del conocimiento mutuo y de una cultura de integración.

Area II: Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoría de la calidad de la educación.

3. ESTRATEGIAS DE ACCION

El Plan Trienal 1998-2000 considera el siguiente conjunto de estrategias ~~como prioritarias~~ para el desarrollo de las actividades ~~propias~~ de los programas y proyectos que se definan dentro de las áreas ~~prioritarias~~ establecidas: ✓

- Relación y coordinación del Sector Educativo con otras instancias del Mercosur.
- Vinculación del quehacer del SEM con los planes nacionales de educación y los procesos de reforma que se implementan en los Estados Partes.
- Estímulo permanente a la formación y mejoramiento de los recursos humanos de la región.
- Fomento de la cooperación horizontal entre los países e instituciones de la región.

4. LINEAS PROGRAMATICAS

El Plan Trienal 1998-2000 considera las siguientes líneas programáticas, con carácter indicativo, buscando de esta manera favorecer un ordenamiento del quehacer del SEM, pero manteniendo, al mismo tiempo, un amplio margen para la expresión de la iniciativa de los países. Será a lo largo de estas líneas programáticas que se definan los programas y proyectos que caracterizarán al nivel operativo del SEM durante el trienio.

4.1 En relación con el Area Prioritaria 1: “Desarrollo de una identidad regional por medio del estímulo del conocimiento mutuo y de una cultura de la integración”.

4.1.1 Generación de condiciones que faciliten y promuevan la movilidad de estudiantes y profesores, ya sea mediante la elaboración de programas específicos o a través de estrategias que favorezcan el intercambio de experiencias o prácticas laborales.

4.1.2 Estímulo a la construcción de redes y programas educativos de cuño regional, en los diversos niveles que comprenden los sistemas educativos.

4.1.3 Facilitación del aprendizaje de los idiomas oficiales del Mercosur, mediante la aprobación de políticas adecuadas y el aprovechamiento del currículo escolar así como programas no convencionales para su enseñanza.

4.1.4 Introducción de la perspectiva regional en la formación de los docentes y de los administradores educacionales.

4.1.5 Difusión y fomento de la literatura y las artes regionales, por medio de su adecuada consideración en los currículos escolares como a través de iniciativas de educación no formal.

4.1.6 Implementación de programas que privilegien la perspectiva regional en el aprendizaje de la Historia y de la Geografía *de la región*.

4.2 En relación con el Area Prioritaria 2: Promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación.

4.2.1 Realización de estudios estratégicos para identificar las necesidades de formación profesional y técnica en la región, según su evolución política, social, económica y cultural y facilitar así la definición de políticas regionales. *en Educación.*

4.2.2. *Adoptar políticas ...*

4.2.3 Fomento a la cooperación dentro de la región, en vistas a favorecer la transferencia de conocimientos y tecnologías y el intercambio de investigadores y docentes *aprovechando los protocolos existentes.*

en el marco de

4.2.4 Favorecimiento de la incorporación de tecnologías de avanzada en la enseñanza escolar, que faciliten la construcción o adquisición de aprendizajes significativos en los alumnos y la modernización de la docencia escolar.

4.2.5 Optimización de los procesos de formación del profesorado, de los administradores educacionales, ~~buscando aplicar economías de escala en la~~ región

*aprovechando las fortalezas
existentes en la región y
racionalizando el uso de los
recursos disponibles.*

4.17.

*valores
democráticos
integración*

4.2.6 Estímulo al aprovechamiento de los espacios de integración por los más diversos actores que participan en el escenario de los sistemas educativos, buscando mejorar la calidad y la equidad en la Educación y creando para ello los mecanismos adecuados a nivel político, de coordinación y de ejecución.

5. METAS TRIENALES

El Plan Trienal 1998-2000 considera que los programas y proyectos específicos que se definan para implementar acciones consistentes con las áreas prioritarias y líneas programáticas estipuladas más arriba deberán incluir metas especificadas de modo que permitan el monitoreo y la evaluación de sus resultados. Corresponderá al CCR supervisar la adecuada formulación de los programas y proyectos, como así también tomar conocimiento en forma periódica de los avances y del resultado final.

En todo caso, a nivel general, se espera que, hacia el fin del trienio, el SEM esté en condiciones de mostrar resultados valiosos tales como:

- ♦ Haberse consolidado en los tres niveles: político, de coordinación y de ejecución, lo que se habrá de reflejar en un funcionamiento ágil y articulado con otros sectores e instancias del Mercosur;
- ✓ ♦ Tener en operación un Sistema de Información ^{y comunicación} ~~en red~~, capaz de aportar datos e información a la reunión de Ministros, al Comité Coordinador y a los cuerpos operativos del SEM, como así también hacia fuera del Mercosur, relacionándolo globalmente;
- ♦ Estar aprovechando los aportes de organismos regionales e internacionales, en materias de financiamiento, asistencia técnica, equipamiento y otras.
- ✓ ♦ Haber creado espacios de integración, abiertos a la reflexión y discusión de temáticas relevantes para el cumplimiento de la misión del SEM, bajo la forma de foros o de otras alternativas.
- ♦ Demostrar resultados propios en el mejoramiento de la calidad de la oferta educativa y de la equidad en la educación.

- ◆ Mostrar cifras importantes de intercambio de docentes universitarios, profesores y de estudiantes en general, como así también la puesta en marcha de sistemas de acreditación de estudios dentro de la región y evidencias concretas de armonización curricular ~~en la región~~.

oooooooooooooooooooo